



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, a través de su Portavoz, **D. Gabriel Esturillo Cánovas** y de los Concejales, **Dña. María Hernández Abellán**, **D. Pedro García Sánchez**, **Dña. María Desamparados Narvárez Manzanares** y **D. Miguel Ángel López Marín**, presenta al pleno de la corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente

PROPUESTA:

“IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA EN EL CENTRO DE SALUD CASCO DE ALCANTARILLA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Son innumerables las quejas que este Grupo Municipal ha recibido sobre la larga lista de espera existente para el servicio de ginecología de nuestro municipio, así como por el hecho de que este servicio tan sólo esté implantado en el Centro de Salud del Barrio de Campoamor-Sangonera, lo que obliga a tener que desplazarse hasta él a todas sus usuarias.

Los Servicios de Ginecología son fundamentales para detectar precozmente algunas enfermedades como las alteraciones en las células del cuello uterino o el cáncer de mama. Se aconseja que todas las mujeres en edad reproductiva, entre los 14 y los 45 años de edad, realicen al menos una consulta anual con su ginecólogo. Además, se recomienda que cualquier mujer mayor de 35 años se realice una mamografía anualmente como medio de prevención de posibles anomalías. Sin embargo, de momento, el Servicio de Salud Regional tan sólo está citando a las mujeres mayores de cincuenta años para realizarles esta prueba, hecho que también consideramos que hay que mejorar considerablemente y con rapidez porque la salud debería ser siempre una inversión prioritaria.



Valoramos como totalmente insuficiente la presencia de un único servicio de estas características, ubicado en el Centro de Salud Barrio de Campoamor-Sangonera, para una población que supera los 42.000 habitantes.

Por todo ello, **El Grupo Municipal Socialista** presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1- Instar al Equipo de Gobierno, a que a su vez Inste al Gobierno Regional, para que la Consejería de Sanidad, por medio del Servicio Murciano de la Salud, garantice e implante el Servicio de Ginecología en el Centro de Salud Casco del Barrio de San Pedro de Alcantarilla.
- 2- Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

En Alcantarilla a 15 septiembre de 2017



María Hernández Abellán
Concejala Grupo Municipal Socialista

